



INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0200DNR/agc01984
Resolución nº: 127/2021
Fecha Resolución: 12/02/2021

DON MANUEL MÉNDEZ FRANCO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, PROVINCIA DE SEVILLA.

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictada Resolución por la Alcaldía-Presidencia, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

RESOLUCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19. GENERACION DE CREDITOS.2021/GCR_01/000008

Ana Isabel Jiménez Salguero Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 19/2021, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta informes favorables del Interventor General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 19/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle :

Alta en Aplicación de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Aplicación	Descripción	Euros
Económica		

Código Seguro De Verificación:	Wrnddt9HTMTzKjTmoZXRBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Mendez Franco	Firmado	12/02/2021 13:45:37	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wrnddt9HTMTzKjTmoZXRBA==			



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

46101 Transferencias corrientes. De Entidades Locales. De Diputaciones, Consejos o Cabildos 4.500,00 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Programas	Económica		
334	22799	Promoción Cultural.Otros Tabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales	4.500,00 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

EL SECRETARIO ACCTAL.

Código Seguro De Verificación:	Wrnddt9HTMTzKjTmoZXRBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Mendez Franco	Firmado	12/02/2021 13:45:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wrnddt9HTMTzKjTmoZXRBA==		

